



**ADMINISTRACIÓN
2012-2015**

**ACUERDOS APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE MAYO DE 2015
ACTA NÚMERO 11**

1. Se aprobó por unanimidad de votos el Acta número 10 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril del 2015.
2. Se aprobó por mayoría de votos la sexta modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el ejercicio 2015.
3. Se aprobó por unanimidad de votos la suscripción del acuerdo de hermanamiento de las ciudades de Monterrey, del Estado de Nuevo León, de los Estados Unidos Mexicanos, y la ciudad de Shenyang, de la Provincia de Liaoning, de la República Popular de China.
4. Se aprobó por unanimidad de votos celebrar un contrato de comodato por seis años con la persona moral denominada Reunión de Mejoras de Cumbres Madeira Privada Niza, A.C., respecto de un bien inmueble propiedad municipal con una superficie de 11.67 metros cuadrados, para que funcione como caseta de vigilancia, para la mayor seguridad de los vecinos de la colonia, derivado de cesión hecha por el fraccionador en cumplimiento a las obligaciones en materia de desarrollo urbano, ubicado entre las calles de Cumbre Ibérica y la Av. Paseo de Cumbres en el Fraccionamiento Cumbres Madeira 1er. Sector.
5. Se aprobó por unanimidad de votos celebrar un contrato de comodato por seis años, con la Asociación de Vecinos Castroviejo Privada Residencial, A.C., respecto de un bien inmueble propiedad municipal con una superficie de 21.64 metros cuadrados, para que siga funcionando como caseta de vigilancia, para el beneficio de los habitantes del sector, inmueble derivado de cesión de áreas viales hecha por el fraccionador en cumplimiento a las obligaciones en materia de desarrollo urbano, ubicado entre la avenida La Rioja y la calle Castroviejo, en el Fraccionamiento La Rioja Privadas Residenciales Segunda Etapa Sector Castroviejo.
6. Se aprobó por mayoría de votos celebrar un contrato de comodato por seis años con la persona moral denominada Asociación de Colonos La Rioja Sector Leiva, A.C., respecto a dos áreas de un bien inmueble propiedad municipal con una superficie, la primera de 18.68 metros cuadrados y la segunda con una superficie de 74.36 metros cuadrados, dentro de un área de mayor extensión para la administración y mantenimiento referente a las instalaciones de baños, una palapa y juegos infantiles para la impartición de actividades encaminadas al esparcimiento de los vecinos de la colonia, derivado de cesión hecha por el fraccionador en cumplimiento a las obligaciones en materia de desarrollo urbano, ubicado entre las calles de Av. La Rioja, calle Fonca y límite de polígono.
7. Se aprobó por unanimidad de votos celebrar la renovación de un contrato de comodato por seis años con la persona moral denominada Asociación de Vecinos La Rioja Sector Treviana, A.C., respecto a un área de un bien inmueble propiedad municipal con una superficie de 22.12 metros cuadrados, dentro de un área de mayor extensión para la administración y mantenimiento referente a una caseta de vigilancia



ADMINISTRACIÓN
2012-2015

- para mayor seguridad de los vecinos de la colonia, inmueble derivado de cesión de áreas viales hecha por el fraccionador en cumplimiento a las obligaciones en materia de desarrollo urbano, ubicado entre las calles de avenida La Rioja y calle Enciso.
8. Se aprobaron por mayoría de votos las cinco anuencias municipales para diferentes giros de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas.